



COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA MARÍA ESTEBAN AYUSO

Sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2020, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000646, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites, acciones y gestiones técnicas y materiales que sean necesarios para la inclusión del término municipal de Arandilla dentro del ámbito y delimitación de la Denominación de Origen Ribera del Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 3 de julio de 2020.
2. Proposición No de Ley, PNL/000647, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites, acciones y gestiones técnicas y materiales que sean necesarios para la inclusión del término municipal de Coruña del Conde, en la provincia de Burgos, dentro del ámbito y delimitación de la Denominación de Origen Ribera del Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 3 de julio de 2020.
3. Proposición No de Ley, PNL/000648, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites, acciones y gestiones técnicas y materiales que sean necesarios para la inclusión del término municipal de Brazacorta dentro del ámbito y delimitación de la Denominación de Origen Ribera del Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 3 de julio de 2020.
4. Proposición No de Ley, PNL/000649, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites, acciones y gestiones técnicas y materiales



que sean necesarios para la inclusión de los terrenos y fincas que se encuentran comprendidos en la margen izquierda del río Esgueva del término municipal de Torresandino dentro del ámbito y delimitación de la Denominación de Origen Ribera del Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 3 de julio de 2020.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	9466
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	9466
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	9466
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	9466
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, comunica que, por acuerdo de los grupos parlamentarios, se agrupan los cuatro puntos del orden del día.	9466
Primero, segundo, tercero y cuarto puntos del orden del día. PNL/000646, PNL/000647, PNL/000648 y PNL/000649.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al primero, segundo, tercero y cuarto puntos del orden del día.	9466
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar las proposiciones no de ley.	9467
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	9474
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	9475
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	9480
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9484
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	9489
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, entiende aprobadas las Proposiciones No de Ley números 646, 647, 648 y 649.	9489
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, da por finalizada la sesión.	9489
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.	9489



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. Antes de comenzar, como siempre, recuerdo a los señores procuradores, así como a los asistentes, que, de conformidad a los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Sí?

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Sí, presidenta. Por el Grupo Parlamentario Mixto, Pedro José Pascual sustituye a Jesús García-Conde del Castillo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Por acuerdo de todos los grupos parlamentarios... perdón.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Por Ciudadanos, José Ignacio Delgado Palacios sustituye a Blanca Delia Negrete.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Por acuerdo de todos los grupos parlamentarios, se procede a debatir de forma conjunta todas y cada una de las PNL que constan en el orden del día.

Se procederá a la... a la lectura de todas. Señora secretaria...

PNL/000646, PNL/000647, PNL/000648 y PNL/000649

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Sí. Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 646, presentada por los Procuradores don Luis Briones Martínez, doña Virginia Jiménez Campano, doña Noelia Frutos Rubio, don Jesús Puente Alcaraz, don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites y acciones y gestiones técnicas y materiales que sean necesarios para la inclusión del término municipal de Arandilla dentro del ámbito y delimitación de la Denominación de Origen Ribera del Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 130, de tres de julio de dos mil veinte.**

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 647, presentada por los Procuradores don Luis Briones Martínez, doña Virginia Jiménez Campano, doña Noelia Frutos Rubio, don Jesús Puente Alcaraz y don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites, acciones y gestiones técnicas y materiales que sean necesarias para la inclusión del**



término municipal de Coruña del Conde, en la provincia de Burgos, dentro del ámbito y delimitación de la Denominación de Origen Ribera del Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 130, de tres de julio de dos mil veinte.

Proposición No de Ley, PNL 648, presentada por los Procuradores don Luis Briones Martínez, doña Virginia Jiménez Campano, doña Noelia Frutos Rubio, don Jesús Puente Alcaraz, don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites, acciones y gestiones técnicas y materiales que sean necesarias para la inclusión del término municipal de Brazacorta dentro del ámbito y delimitación de la Denominación de Origen Ribera del Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 130, de tres de julio de dos mil veinte.

Y Proposición No de Ley, PNL 649, presentada por los Procuradores don Luis Briones Martínez, doña Virginia Jiménez Campano, doña Noelia Frutos Rubio, don Jesús... Jesús Puente Alcaraz y don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites, acciones y gestiones técnicas y materiales que sean necesarias para la inclusión de los terrenos y fincas que se encuentran comprendidos en la margen izquierda del río Esgueva del término municipal de Torresandino dentro del ámbito y delimitación de la Denominación de Origen Ribera del Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 130, de tres de julio de dos mil veinte.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para la presentación de la... de las proposiciones no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Luis Briones Martínez, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Buenas tardes, señora presidenta. Señorías. Hoy vamos a debatir en esta Comisión de Agricultura una serie de proposiciones no de ley que tiene por objeto que las Cortes insten a la Junta de Castilla y... y León, perdón, a iniciar los trámites, acciones, gestiones técnicas y materiales que sean necesarias para la inclusión de los terrenos idóneos de dentro del ámbito y delimitación de la Denominación de Origen Ribera del Duero. Y es necesario que cada grupo parlamentario se pronuncie sobre la posibilidad de la ampliación de esta Denominación de Origen a cuatro nuevos municipios, todos ellos pertenecientes, en este caso, a la provincia de Burgos: Arandilla, Brazacorta, Coruña del Conde y Torresandino, que disponen de unos terrenos que cumplen todos los requisitos de calidad e idoneidad para pertenecer a esta Denominación de Origen.

Estamos hablando de una denominación de origen que se constituyó el veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y dos, en el que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación otorgó para Ribera del Duero la Denominación de Origen y aprobó su primer reglamento. El reglamento de la Denominación de Origen Ribera del Duero y de su Consejo Regulador fue aprobado por esta Orden del departamento del veintiuno de julio, modificada por la de seis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.



El tiempo ha transcurrido, ha visto la consolidación de la denominación, tanto desde el punto de vista organizativo y de control como en lo referido al posicionamiento de los mercados de los vinos protegidos, que ha logrado ser una de las puntas de lanza del... del mantenimiento de nuestros ciudadanos en el mundo rural.

¿Qué localidades integran la Denominación de Origen Ribera del Duero? Pues, señorías, poco más de un centenar de localidades están integradas dentro de esta Denominación de Origen Ribera del Duero. Actualmente hay más de trescientas bodegas –salen trescientas treinta y tantas bodegas–, 24.000 hectáreas –concretamente, 23.500 hasta ahora– y 7.900 viticultores. Ya, ahora, como bien sabrán sus señorías, se han pedido nuevos derechos de viñedo para el año dos mil veinte, que estarán en torno a 1.000 hectáreas. Es decir, hablamos de 950 hectáreas, concretamente.

En la provincia de Soria lo integran 19 localidades. En la provincia de Burgos, que es donde está la mayoría y, digamos, también de la producción y de localidades, son 63, si no me equivoco. En la provincia de Segovia, 4, y 20 en la provincia de Valladolid, la mayoría, como saben ustedes, en la comarca de Peñafiel.

Quiero recordarles, señorías, lo que dice nuestro Estatuto de Autonomía, antes de que ustedes tomen una decisión que va a ser crucial, o debe de ser crucial, para el devenir de estas localidades y de sus ciudadanos, ya que el poder pertenecer a este organismo regulador será fundamental para que estos municipios acaben o no desapareciendo en un horizonte muy cercano.

El Artículo 16 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece los principios rectores de las políticas públicas: en el ejercicio de sus competencias, los poderes públicos deben promover y adoptar las medidas necesarias para garantizar la plena eficacia de los siguientes objetivos. El Artículo 16.9 del Estatuto establece “La lucha contra la despoblación, articulando las medidas de carácter institucional, económico, industrial y social que sean necesarias para fijar, integrar, incrementar y atraer población”. El Artículo 16.10 dice que “La modernización y el desarrollo integral de las zonas rurales de Castilla y León se han de dotar de infraestructuras y servicios públicos suficientes”. Y, por último, el Artículo 16.11 establece “El apoyo a los sectores agrícola, ganadero, agroalimentario de la Comunidad mediante el desarrollo tecnológico y biotecnológico, con el fin de mejorar la competitividad de los mismos”.

Cada uno de los municipios que han solicitado su inclusión en la Denominación de Origen Ribera del Duero lo hacen por motivos absolutamente diferentes, si bien es cierto que los tres primeros –los tres primeros, concretamente, se corresponden también con el orden de las proposiciones– de hecho ya iban a ser incluidos dentro de la misma ampliación, que fue parada absolutamente hace unos 20 años, cuando incluso se les había expedido las cartillas pertenecientes a dicha denominación, e incluso entregado la uva. Y hablo de Arandilla, de Brazacorta y de Coruña del Conde.

En cualquier caso, si me lo permiten, voy a hacer una referencia especial a cada uno de estos tres municipios, y después, concretamente, con... acabaré con Torresandino. Todos los ayuntamientos de esta parte de la provincia, algunos enclavados en el eje cultural de Peñaranda de Duero-Clunia (hablo concretamente de los tres primeros), como Arandilla y Coruña del Conde, están pidiendo un reconocimiento que hace veintitantos años se veía como un derecho a la pertenencia de estos tres ayuntamientos a la denominación de origen.



Arandilla. El Ayuntamiento de Arandilla, por unanimidad de todos los miembros de la corporación municipal, acordó, en fecha seis de marzo de dos mil veinte, solicitar la inclusión de este municipio en la Denominación de Origen Ribera del Duero. Como hemos dicho, no era la primera vez que se solicita su inclusión dentro de esta denominación, y, de hecho, ya en el año mil novecientos noventa, siendo presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen don Marciano Revilla, reconoció precisamente el citado Consejo Regulador la calidad y valía de los viñedos de este término municipal, concedió cartillas de viticultor -muchas de ellas todavía están en poder de algunas de las personas más mayores precisamente de estos municipios- respecto a las viñas de este municipio, y que incluso entregaron ese año su producción para la... la elaboración de vinos con Denominación de Origen Ribera del Duero.

En el año dos mil, nuevamente, se volvió a solicitar la inclusión de este municipio en la Denominación de Origen Ribera del Duero a la Junta de Castilla y León, siendo favorables todos los parámetros, estudios y comprobaciones técnicas para dicha inclusión, sin que finalmente pudiera realizarse tal inclusión, que perjudicó notablemente a este pequeño municipio. Estos estudios están, están en el Consejo Regulador; estos... estos estudios están en la Consejería; y me consta que, incluso, hay copias en los propios ayuntamientos a los que he hecho mención.

Por tanto, ahora les diré inaplazable, por lo que más adelante seguramente comentaremos, para que, siendo un momento yo creo el adecuado para, en este caso, el municipio de Arandilla pase a formar parte de la denominación de origen, fundamentalmente por los siguientes motivos:

Primero, este... esta inclusión es de interés general para este municipio, dado que produciría un aumento de las expectativas laborales y económicas y de fijación de población en el municipio. Apenas, fíjense ustedes, señorías, este municipio supera los 160 habitantes y tiene una superficie de 26 kilómetros cuadrados.

Todos los estudios realizados sobre el terreno, tanto por el Consejo... Regulador, perdón, de la Denominación de Origen Ribera del Duero como por la propia Junta de Castilla y León, son favorables para acceder a dicha denominación de origen.

Cabe destacar que por la situación geográfica aislada de este municipio de Arandilla, rodeado por municipios que sí están integrados y forman parte del Consejo Regulador de nuestra provincia de Burgos -hablo de Peñaranda, hablo de Hontoria de Valdearados, que están justamente al lado, a muy... a muy poquitos kilómetros-, no podemos, o no pueden en este momento optar a ningún otro instrumento comercializador, a lo que hay que añadir que toda la producción de uva, que no es grande, sino más bien pequeña, lo cual no ha impedido que a día de la fecha existan y se sigan cultivando y laboreando viñas con alta calidad de sus vinos.

Digámoslo claro, señorías: el viñedo que se produce en Arandilla se vende en Peñaranda. Eso saben ustedes que es un fraude, pero eso está pasando, está pasando. Por lo tanto, ahí tenemos que tomar medidas. Esto es solo un ejemplo. Un ejemplo de todas las personas que conocemos qué es lo que está sucediendo en muchos de estos... estas localidades que forman parte y las que no forman parte de la denominación de origen.

Todo lo que he dicho para Arandilla puede servir para Brazacorta, con algunas... con algunas cuestiones que yo voy a matizar. Estamos hablando una situación



geográfica esta todavía mucho más aislada que el municipio de Arandilla: apenas, fíjese, apenas tiene 60 habitantes y 21 kilómetros de extensión. Está rodeado por municipios que sí están también integrados en el Consejo Regulador de nuestra provincia de Burgos, pero a la vez... -hablamos de Peñaranda, prácticamente, tienen... linda con... en los terrenos de la localidad- pero también con la provincia de Soria, con Alcoba de la Torre y Alcubilla de Avellaneda, de lo que se deriva que es un pequeño enclave que tenemos ahí, un pequeño enclave que ya no sabemos si pertenece a Burgos, si pertenece a Soria, porque los servicios, hasta ahora, los servicios, prácticamente, no se los da ni Soria ni Burgos. Hay algunas proposiciones presentadas, precisamente, para romper el aislamiento de esta pequeña localidad.

Le sucede exactamente lo mismo. Es decir, la producción es pequeña, es muy... de hace muchos años -estamos hablando de viñedo viejo-, y a fecha de hoy siguen cultivando, laboreando, viñas con una alta calidad de sus vinos, que sí se llevan a otras bodegas, como he dicho, de la denominación de origen muy próximas a la localidad.

Es un pueblo... está a desmano. Como he dicho, parecería ser un enclave en la provincia de Soria y está más cerca, realmente, que la provincia de Burgos, provincia que les está negando continuamente, como he dicho, esos servicios. Fíjense ustedes, y les voy a poner un ejemplo, porque les he hablado antes de la proposición no de ley -esto lo hago fundamentalmente para que conozcan esa situación-, hay un... una carretera que hemos pedido... era un camino de concentración que hemos pedido asfaltar para que puedan conectarse con Arandilla, que es el otro pueblo, y está a 3 kilómetros. Bueno, pues tienen que salir a la Comarcal 111 con la 113 y tienen que andar, para ir al centro de salud de Huerta del Rey, a 30 kilómetros, cuando se podía... Bueno, pues tampoco se ha solucionado esa situación. Por lo tanto, no les digo que esta... los ciudadanos de esta localidad, pues ya están, prácticamente, hartos y cansados de que no se les haya tenido en cuenta. Y ven una oportunidad, precisamente, en esta... en estas proposiciones, en estas iniciativas, que no son de... precisamente, solamente de este... de este parlamentario.

Como... como he dicho, los viñedos inmemoriales que tiene... que comparte con Arandilla y Coruña... Fíjese, estos tres pueblos comparten también la agrupación de secretarios y el "servicio médico", entre comillas, por llamarle de algún modo, porque no... no lo tienen, ¿eh?; realmente, el consultorio lleva desde marzo también cerrado.

Y voy con, dentro del tercer municipio que formaría esta agrupación, quizá el caso más, digamos, diferente dentro de que comparten algunas cosas comunes. Hablamos de Coruña del Conde. Tiene apenas 100 habitantes, 34 kilómetros de superficie, rodeado, como en el caso anterior, por municipios que sí que están y forman parte del Consejo Regulador y, por tanto, de la denominación de origen, y le sucede exactamente lo mismo.

Aquí sí que quiero hacer un pequeño inciso cultural, también. Está en el eje cultural, precisamente, Clunia y... precisamente Peñaranda, y también, para los que no lo conocen, les diré que también es conocido como el lugar de origen de Diego Marín Aguilera, inventor español y uno de los precursores de la aeronáutica en España, que, saben ustedes, se lanzó desde el castillo de su pueblo con un avión confeccionado de plumas para volar más de 300 metros. Bueno, quiero que sepan que eso, bueno, pues es algo que, desde luego, define también a este municipio, y se lo digo, prácticamente, como anécdota.



Miren, hay una diferencia con los anteriores municipios a los que yo he hecho referencia, y es que, a pesar de que en su momento se les denegó la entrada en el Consejo Regulador, a día de hoy no ha impedido que a tal fecha, en estos momentos, existan tres bodegas elaboradoras con una alta calidad de sus vinos, que son reconocidos incluso fuera de nuestras fronteras, a pesar de no tener aún el paraguas del Consejo Regulador para la promoción de los caldos, y que, desde luego, se sigan cultivando y laboreando viñas con esa alta calidad de sus vinos. Uno de los mejores vinos de Castilla y León sale de ahí precisamente, y le hablo el que da nombre a Clunia. Seguramente lo conocerán casi todos. Miren ustedes, de todas maneras, por internet o por las... se pueden documentar a través del modo que consideren pertinente, porque creo que esto es... es, desde luego, de estudio.

Hay otras dos bodegas más. El grupo de Clunia pertenece al grupo navarro Príncipe de... de Viana, que construyó esta bodega, precisamente, en Coruña del Conde. Luego está la otra... las bodegas de Ermita del Conde. Y también se encuentra en Coruña -un pueblecito, ya le digo... la verdad es que... para que lo puedan... ver ustedes- un francés... un español, mejor dicho, que estuvo en Francia, que hizo una bodega, que se llamaba Alberto López Calvo. Emigró a Francia en la década de los 50. Vivió cuatro décadas entregadas, precisamente, a la historia del mundo de la tonelería francesa.

Bueno, un pueblecito de apenas, fíjense ustedes, 100 habitantes, 3 bodegas, quieren ser Denominación de Origen Ribera del Duero, a pesar, a pesar, probablemente, de que a algunos -como pudiera ser precisamente Clunia, donde prácticamente se están llevando todo, evidentemente, para... para otro sitio-, bueno, pues a lo mejor le puede interesar menos. Pero, sin duda alguna, el ayuntamiento, que es el que representa a todos, y los viticultores con los que hemos podido hablar están, precisamente, pidiendo la inclusión en esta denominación de origen.

Y termino con Torresandino. El Ayuntamiento de Torresandino, por unanimidad, acordó en fecha trece de septiembre de dos mil diecinueve -es un pueblo un poquito mayor que los otros, tiene unos 600 habitantes, o 600 y poco- acordó solicitar la inclusión dentro del ámbito de delimitación de la Denominación de Origen Ribera del Duero.

Tampoco era la... la primera vez que se solicita su inclusión dentro de esta denominación de origen y, de hecho, ya en numerosas ocasiones desde el año noventa y nueve se ha intentado formar parte de la misma. En especial, y hablo en especial porque, si ustedes leen la proposición no de ley, se refiere a los terrenos y fincas que se encuentran comprendidas dentro del margen izquierda del río Esgueva, sin que, hasta la fecha, es cierto, se haya podido lograr ese objetivo largamente perseguido. Es, por tanto, para este municipio, sin duda también, una cuestión de interés general.

Los terrenos y fincas rústicas de este término municipal, ubicados en la zona comprendida y solicitada, como... como he dicho, se encuentran en las mismas condiciones geográficas de alta calidad de suelo, climatológicas y de situación que las pertenecientes a los municipios limítrofes que en la actualidad forman parte de dicha denominación. Estamos hablando de la otra parte en la... en la comarca, digamos, de la Ribera de Aranda de Duero, tirando a Peñaranda, y está en el lado opuesto, está en la zona un... más próximo a Roa, en la... en la parte del... del Esgueva.

Mire, estos terrenos que... que proponen, o ha propuesto el ayuntamiento que pasen a formar parte de la denominación de origen, estuvieron dedicados durante



muchos años a la producción de viñedo, figurando como... con dicho cultivo en el Registro Parcelario confeccionado por el Servicio de Catastro de Naturaleza Rústica del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de la provincia, cultivándose en las mismas variedades de tempranillo o uva tinta del país de modo preferente, y siguiendo los métodos de elaboración tradicionales de la Ribera del Duero, como así testimonian las innumerables bodegas y lagares que aún perviven en el municipio –al igual que los anteriores, solo tiene que comprobarlo–, y que denotan, sin duda alguna, el compromiso que aún existe por parte de los viticultores, lo que ha ocasionado que al día de la fecha existan y sigan cultivando y laboreando viñas.

Hace unos días, concretamente me parece que hace diez, se ha presentado un extraordinario informe de trabajo denominado “Torresandino, un pueblo del borde septentrional de la Ribera del Duero”. (He intentado bajarles todo este trabajo, que seguramente lo tendrá alguno de ustedes también, y... bueno, los servicios ofimáticos no han funcionado correctamente y no me lo han podido bajar todavía. Les entregaré a los portavoces, de todas maneras, parte de este informe). Es un trabajo sobre una base histórica de cultivo vitícola y de producción vinícola, en el que acaba concluyendo que Torresandino reúne unas condiciones ecológicas análogos a... a los de la Ribera, que le permite formar parte de este colectivo de pueblos ribereños. Está elaborado por Fernando Molina Hernando y por Cayetano Cascos Maraña, sobre la caracterización ecológica y los aprovechamientos del término municipal de Torresandino, referidos desde el año noventa y seis y, como he dicho, presentados también ahora, actualizados en noviembre de dos mil veinte. Y tiene unas conclusiones que yo quiero... no sé cómo ando de tiempo, no lo... la verdad es que no lo veo, o me he pesado ya. Pero bueno, voy a intentar ser más flexible, e intentar darles los datos esenciales.

Se deducen una serie de conclusiones con los siguientes resultados. Torresandino... habla de un término de 93 hectáreas, el 80 % está en el páramo, a altitudes superiores a los 940 metros, y solo una pequeña parte se encuentra en la vega y en las plataformas intermedias que se comunican con la Ribera, a través de los boquetes abiertos por la erosión sobre los páramos. Es lo que ha sucedido al sur del pueblo. Es decir, este pueblo llegó a tener solamente 80 hectáreas de viñedo en los momentos de la... de la agricultura de subsistencia, como se deduce de los testimonios del Diccionario de Madoz o del Catastro del Marqués de la Ensenada, del mil setecientos cincuenta y dos, en donde cada propietario declaraba las tierras, viñas y propiedades urbanas que tiene. Casi todos los propietarios hacendados declaraban tener viñas.

Al margen de la tradición histórica, en la coyuntura actual, el término de Torresandino tiene un clima un poco más fresco que el de la Ribera, por mor de la altitud, pero es precisamente esa circunstancia la que favorece las producciones de calidad. En efecto, el cambio climático, que suele producir olas de calor estival fuertes en agosto, motiva que las viñas maduren en un período excesivamente rápido y corto, lo que provoca problemas de textura idónea o de fermentación de la pulpa para favorecer la maduración del grano. Son, precisamente, los suelos más altos, entre 850-900, los que consiguen precisamente la maduración reposada.

Cuarto. El reconocimiento del saber lógico no se... no se ha perdido en el pueblo. Hay una... en estos momentos, una docena de agricultores que cultivan viñas y están elaborando vino, aunque se tengan que ir –lo pone así– a Olmedillo o a



Quintanamanvirgo a entregar realmente sus cosechas. Eso es lo que se ha dicho antes que pasaba en otros sitios y también está pasando aquí. Como resultado final, se puede decir que reúne las condiciones necesarias para hacer vinos de calidad, y que, como sus vecinos, tienen terrenos disponibles y aptos para ello.

Señorías -voy finalizando-, resumiendo, las cuatro localidades que solicitan la ampliación de la denominación de origen y los terrenos en los que se solicitarían implantar los derechos y cultivos, sin hacer un estudio somero y exhaustivo, apenas superarían los 200... 200-250 hectáreas, y están en un momento crítico como para denegarles en estas circunstancias que se puede y se debe, y que además reúnen todos los requisitos técnicos y legales para formar parte de esta gran denominación de origen que es la Ribera del Duero.

Primero, porque la Ribera del Duero no puede ser un club cerrado, en el que unos pueblos y unas grandes bodegas formen parte y otros, con similitudes semejantes, análogos e iguales, se queden fuera.

Segundo, porque la Denominación de Origen Ribera del Duero ha de ser un ejemplo de solidaridad entre estos pueblos, tendentes a la recuperación e inversión de la pirámide poblacional en el mundo rural, cuyo fruto del viñedo *per se*, cultivado en las tierras de estos cuatro municipios, ya se está comercializando y vendiendo a otras bodegas limítrofes como Denominación de Origen Ribera del Duero.

Tercero, porque... porque para estos pueblos es la última esperanza, el último tren para subsistir y no desaparecer. Esta inclusión es de interés general para estos municipios, en los que produciría un aumento de las expectativas laborales, económicas y de fijación de población en los municipios.

Cuarto, porque no existe en el... en el Reglamento del Consejo Regulador ningún impedimento a que se amplíe la denominación de origen, y solo existen una serie de requisitos de calidad para que los terrenos y viñedos formen parte de la misma, teniendo en cuenta, precisamente, lo que establece las disposiciones del Parlamento Europeo y lo que establece también la... el decreto del año dos mil dieciocho, de veinte de diciembre, el Decreto 50 del dos mil dieciocho. Porque, de hecho, el Consejo Regulador, por escrito, cuando les ha remitido la carta a todos los ayuntamientos, ha contestado: "Esta solicitud deberán remitirla a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León para que dé el curso que proceda, por entender que es la instancia competente para su tramitación".

Dispongo, precisamente, de la carta de cada uno de los municipios, donde no ha sido denegada ninguna de las... en este caso, de las propuestas o de las solicitudes que han hecho, precisamente, los ayuntamientos.

Señorías, y ya finalizo, para ayudar a estos cuatro municipios de la provincia de Burgos a integrarse en esta denominación de origen sería una cuestión de justicia que nos pongamos de acuerdo. Porque, de hecho, a algunos municipios, como he dicho al principio, ya se les repartieron las cartillas de su pertenencia. Entregaron su producción para ese año. Hubo una decisión política errática que hizo que se quedaran fuera. En esta proposición no existe ningún interés que no sea el de los vecinos y vecinas, viticultores, agricultores y todo el sector vitícola, que siguen trabajando las viñas en estas localidades, y lo quieren hacer bajo el paraguas del que siempre tuvieron que formar parte, de la denominación de origen Ribera de Duero.



Y lo último que sí que les quiero trasladar también, de estos cuatro ayuntamientos que piden su entrada en la denominación de origen, tres están gobernados por partidos diferentes. No hay color partidista. Es decir, tres, por el PSOE, por el Partido Popular y por Ciudadanos. Por lo que, como digo, no existe ningún partidista en la presentación de estas PNL, sino todo lo contrario, el interés general por prestar un servicio al mundo rural, que ve cómo algunas expectativas se cierran ante ello... ante ellos porque existen otros intereses ocultos que al final siempre van a beneficiar a los de siempre. Muchas gracias, y nada, y espero su contestación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un turno máximo de veinte minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Estamos ante unas iniciativas que, bajo mi punto de vista, pretenden crear valor para estos municipios burgaleses. Me ha llamado especialmente la atención que estas localidades cuentan con poco más de un centenar de habitantes –en Brazacorta apenas hay unos 55–. Son un... son un ejemplo de lo que predomina en nuestra Comunidad, y lo común en todas ellas, tal y como reflejan ustedes en su proposición no de ley, es que una de las actividades fundamentales que desarrollan es la agricultura. Y, ligado a ella, y debido a la situación geográfica de las mismas, todo lo relacionado con la viticultura.

Quiero comentar, sobre todo, dos datos. Uno de ellos es que, a pesar de ser municipios pequeños, rodeados de otras localidades que sí forman parte de la Denominación de Origen Ribera del Duero, siguen trabajando las viñas y obtienen vinos de alta calidad. En Coruña del Conde incluso hay tres bodegas, por lo que, si damos cumplimiento a lo que solicitan ustedes, sería un revulsivo muy importante.

Otro dato a tener en cuenta, y que no acabo de entender, es que en el año dos mil se solicitó la inclusión de estos municipios y todos los estudios fueron favorables. Entonces, no entiendo por qué no se incluyeron en la Denominación de Origen Ribera del Duero. Además, cuentan con el parecer favorable de sus respectivos ayuntamientos, razones más que de sobra, creo yo, para avanzar en esta iniciativa.

Tal y como dicen ustedes, si hoy salen aprobadas estas proposiciones no de ley, estaríamos apoyando a sus habitantes, pues estoy de acuerdo con ustedes en que es una cuestión de interés general para estos municipios, para incrementar las posibilidades de crecimiento tanto a nivel económico como laboral o social.

Entiendo por su argumentario que, al estar rodeados de otros pueblos que sí están integrados en el Consejo Regulador, esto pudiera ir en... en detrimento de estas localidades en cuanto a oportunidades laborales y de todo tipo. Se quedan excluidas de la rentabilidad que pueden tener las demás poblaciones cercanas.

Y con respecto a la última proposición no de ley, me gustaría destacar que los terrenos que ustedes proponen que pasen a formar parte de la Denominación de Origen Ribera del Duero ya estuvieron dedicados a esta actividad, por lo que no pongo en duda que las condiciones de esas fincas sean las adecuadas. También, y al igual



que en las otras iniciativas, es una reivindicación recurrente por parte de los vecinos de Torresandino y del propio consistorio.

Castilla y León destaca dentro del conjunto nacional, entre otras cosas, por sus vinos, ocupando siempre los primeros puestos cuando se habla de producción de vinos de calidad. Cuenta con doce Denominaciones de Origen Protegidas, agrupadas a su vez en nueve Denominaciones de Origen. Esto, además de reconocer la calidad de los productos de la región, y también de nuestro campo, supone un revulsivo muy importante para dichos municipios. Estamos hablando de localidades muy pequeñas que viven fundamentalmente de lo que les da la tierra. Además, se lograría que estos sectores tradicionales mejorasen su competitividad. Que un producto de nuestra tierra cuente con un sello de calidad o con una denominación de origen es muy importante.

Algo con lo que... algo con lo que también estamos de acuerdo es que un reconocimiento de este tipo es una forma efectiva de contribuir a frenar la tan sonada despoblación. No podemos permitir que nuestros pueblos se mueran, y una forma factible de hacerlo es generando empleo de calidad y contribuir así a que la gente no los abandone.

Siempre que haya una denominación de origen o un sello de calidad se crea valor, y eso es muy importante para nuestro sector agroganadero y para nuestros municipios. Un ejemplo de esto, por ejemplo, en mi provincia, en Ávila, relacionado con el tema de hoy, son los vinos de Cebreros. Los sellos diferenciales y reconocimientos son un impulso para estos productos. Y por ello creo que intuir... que incluir, perdón, a eso... a esos términos o esos términos municipales dentro del ámbito de la Denominación de Origen Ribera del Duero es más que necesario.

El sentido de estas propuestas está claro, y no me voy a extender mucho más. Simplemente quería recordar que, siempre que se celebra esta Comisión, hablamos de la importancia del sector agroganadero en nuestra Comunidad, de que tenemos que apoyar a nuestros agricultores y ganaderos, de adoptar medidas para luchar contra la despoblación. Y creo que esta es una forma de materializar lo que siempre decimos y, además, de cumplir con la voluntad de los vecinos de estos pueblos y de los principios que recoge nuestro Estatuto de Autonomía, y que ustedes mencionan. Apoyaremos estas iniciativas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de veinte minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Efectivamente, estamos ante cuatro pueblos de... la verdad que de mi... de mi comarca, de Burgos, donde, efectivamente, hay una trayectoria vitivinícola evidente y de una calidad de sus uvas y de sus vinos más que contrastada.

Efectivamente, uno de ellos, Coruña del Conde, como bien ha dicho el proponente, tiene en la actualidad tres bodegas, como bien sabemos, aquella que hace,



en primer lugar, Alberto López Calvo, don Alberto López Calvo, al cual conocí personalmente y la verdad que hay que hacerle en el día de hoy un homenaje, a un impulsor que estuvo trabajando más de 40 años en Francia, en la Denominación de Burdeos, y que trajo su saber, su saber estar y su saber sobre las uvas a Coruña del Conde, y que tiene... hizo una bodega, que ahora mismo, Bodegas Coruña del Conde, que lleva su nieto Julián.

Y, efectivamente, hay otras dos bodegas, además de gran calidad, como es la bodega Clunia y la bodega de Ermita del Conde. Es decir, es unas... son unas... comarca donde el vino, donde la Ribera del Duero está más que presente, y, desde luego, ese alimento, que decimos muchos y que compartimos, pues ha pertenecido a nuestro acervo cultural, a nuestra manera de ser. Y ahí están, que son auténticas joyas las bodegas tanto tradicionales como nuevas que se están construyendo.

Por empezar por municipio a municipio, pero sí que me gustaría hacer una reflexión. Yo, sinceramente, no comparto lo del proponente de que efectivamente estas... municipios que hacen su propio vino, pues ese tipo de alegrías que parece que dice usted que la vendan a la denominación de origen así como así. Yo, sinceramente, en fin, de jovencito estuve varios años pesando en bodegas, precisamente de Baños de Valdearados. Creo que el Consejo Regulador funciona bastante bien, y creo que ese tipo de cuestiones no es tan fácil, ni mucho menos, ¿eh?, meter vino en la... en la Denominación de Origen Ribera del Duero. Creo que hay un control. Sinceramente, no comparto, pero, en fin, puedo entender sus argumentos. Aparte que no hace falta, porque, efectivamente, en Coruña del Conde ya existen esas bodegas, y, como bien sabemos, unas bodegas de calidad, que precisamente no se venden a... a 5 euros la botella, ni mucho menos, ¿eh? Lo que usted ha dicho, López Calvo o Clunia superan incluso los 20 o 30 euros; la verdad que tiene una calidad contrastada.

Y también hay que decir que no solamente por estar en una denominación de origen el viticultor hace buen vino, ¿eh? Hay muchos ejemplos, como Abadía de Retuerta, como Mauro... en fin, como en otro, como en este caso, Coruña del Conde, donde están cerca, eso sí, de la... del amparo de unas denominaciones de origen y de una calidad excelente, pero que por *motu proprio*, pues también saben, lógicamente, fabricar buen vino y hacer uso adecuado de esta cultura vitivinícola.

Arandilla, efectivamente, es un pequeño municipio de 160 habitantes, 26,68 kilómetros cuadrados, donde efectivamente ya se aprueba desde hace casi 20 años, incluso hubo cartillas. Eso lo sabemos en toda la comarca. Y es verdad que a veces, no sé exactamente el porqué, pero hubo otros muchos municipios, por ejemplo, en el caso de Torresandino, lamentablemente, sí que fue así, donde parece ser que los propios productores o el ayuntamiento de entonces, en fin, cuando se hace el Consejo Regulador, pues la verdad que no, digamos, no empujó de la manera más adecuada a ello, ¿no? Lamentablemente, las nuevas generaciones se están lamentando. Pero yo creo que las expectativas, lógicamente, son buenas.

Y estamos total y absolutamente de acuerdo, y esperemos que... le vamos a proponer una enmienda transaccional, que esperemos que acepte, tanto Ciudadanos como el Partido Popular, que hemos hablado, sobre todo la presentará el Grupo Popular, aunque yo lo anunciaré, para que, lógicamente, empujemos a estas... a estos sectores y a estos municipios que... que, efectivamente, tienen una tradición, pero que, lógicamente, las cosas hay que hacerlas bien.



Y por dar un poco de legislación, hay que decir que, por Orden uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen Ribera del Duero y de su Consejo Regulador. Con fecha cuatro de diciembre de dos mil once se remitió a la Comisión Europea el pliego de condiciones de la Denominación de Origen Ribera del Duero, en aplicación al Artículo 118, etcétera, con un pliego de condiciones vigente en la actualidad, que corresponde a la revisión 4, tal. En el apartado 4 de ese pliego de condiciones de la Ribera del Duero se delimita la zona de producción amparada por esta denominación, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 94.2 del Reglamento de la Unión Europea 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, diecisiete de diciembre, donde se... lógicamente, se anulan y se derogan Reglamentos, el 922, 234/79... en fin, unos cuantos. Y en la letra d), ¿eh?, se establece que la... la delimitación de la zona geográfica de que se trate.

En el marco normativo está regulado el Reglamento de la Unión Europea 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de diecisiete de diciembre, respecto... en el que completa ese Reglamento anterior de 1308/2013, en lo que respecta a las solicitudes de protección de denominaciones de origen, indicaciones geográficas y términos tradicionales del sector vitivinícola. La modificación de los pliegos de condiciones está regulada en el Artículo 105 del Reglamento 1308/2013, donde... que expresamente dice lo siguiente: “Los interesados que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 95 podrán solicitar autorización para modificar el pliego de condiciones (...), en particular (...) para efectuar una nueva delimitación de la zona geográfica”. Creo que es muy importante. Y ese Artículo 95 dispone quién puede presentar la solicitud de reconocimiento de una denominación de origen o indicación geográfica protegida y sus modificaciones, en los términos siguientes: puede hacerlo “Todo grupo de productores interesados o, en casos excepcionales debidamente justificados, solo un productor”. Estas condiciones excepcionales se establecen en el Artículo 3 del Reglamento de la Unión Europea 2019/33.

La Normativa de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, efectivamente, esa ley que usted... Ley 8/2005, de diez de junio, y se complementa con el Reglamento de Denominaciones Geográficas de Calidad Alimentaria de Castilla y León, aprobado el Decreto 50/2018, de veinte de diciembre. En el Título 1, Capítulo 1, lógicamente, habla del reconocimiento, modificación, anulación de las denominaciones geográficas de calidad alimentaria.

El Reglamento de Denominaciones Geográficas de Calidad Alimentaria de Castilla y León, Artículo 6 y 18, puede presentar... dice que pueden ser presentadas por una agrupación o grupo de operadores en el sentido de la decisión contemplada en la letra c) del Artículo 132 de la Ley 1/2014. ¿Quién lo puede presentar? Toda organización de productores y/o de transformadores, cualquiera que sea su forma jurídica o composición, o su composición, interesados en el mismo producto agrícola o alimenticio, incluidos los... los productos vitivinícolas y otras bebidas fermentadas, así como bebidas espirituosas, pudiendo formar parte de la agrupación otras partes interesadas.

Por todo ello, cabe deducir, primero, la inclusión de un término municipal luego en la zona geográfica es una modificación de un pliego de condiciones. Segundo, el ayuntamiento, en este caso, de Arandilla, igual que los otros tres, los cuatro ayuntamientos, no cumplen con la definición de ser considerados grupo o agrupación de



productores interesados, por tanto, no están legitimados para presentar una solicitud, modificación del pliego de condiciones; sí, lógicamente, lo pueden amparar y ayudar, como es su obligación y su condición. Y tercero, la solicitud de modificación del pliego puede ser presentada por una agrupación de productores interesados en el producto o por el propio Consejo Regulador de la... de la denominación de origen, si así ha oído a los interesados y lo estima conveniente, como lo dice, la modificación del pliego de condiciones, la Ley 8/2005.

Sinceramente –efectivamente, usted ha dicho todas las cuestiones históricas; tenemos todavía tiempo, pero por no alargarnos mucho–, yo creo que cada municipio es una auténtica, en fin, maravilla en el sentido que todos ellos tienen su gran historia. Arandilla, efectivamente, tiene muy poca actividad económica, hay que reconocerlo, aparte de la agrícola; creo recordar que solamente, en la propia carretera, tiene una serrería de madera, que sí que da trabajo a algunos operarios. Y de verdad que hacen falta, lógicamente, todo este tipo de iniciativas. Iniciativas que siempre son bien vistas en esta España que llamamos, mal llamada, vaciada, y que, lógicamente, tenemos que intentar ayudar en todo lo posible. La viña, desde luego, es uno de ellos.

El tema cultural, por supuesto. Estamos en esta zona, Camino del Cid, sobre todo estos tres municipios, como bien sabemos, de Coruña del Conde, Arandilla y Brazacorta. Este... un emporio cultural como Clunia, que esperemos que, a pesar de los avatares que la propia diputación provincial, como sabe usted y yo, tiene ahora con el centro de interpretación se solventen pronto y sea un hito cultural de primer orden, y con otro tipo de infraestructuras. Son necesarias. Y la verdad que hay que reconocer que somos privilegiados en cuanto a ese patrimonio, tanto cultural, patrimonial y, en este caso, también, ecológico y vitivinícola, ¿no?, como estamos reconociendo.

En el caso de Brazacorta, efectivamente, es un pueblo muy pequeñito. Tiene poco más de 58 habitantes, 21 kilómetros cuadrados. Está rodeado, efectivamente, de Alcoba de la Torre y Alcubilla de Avellaneda. Yo, la semana pasada, la verdad que me recorrí otra vez todos estos municipios. Me... me gusta mucho, y la verdad... Y fui a un sitio, fíjese, usted lo conocerá, Cuzcurrita de Aranda. Estos pueblos vaciados y vacíos, este ya ha desaparecido, en el... desapareció en el año setenta y dos. Pero, fíjese, cuando yo estuve por allí viendo, me quedé asombrado, primero, de la belleza todavía de la antigua iglesia que todavía está en pie, lamentablemente; esperemos que tenga alguna... tipo de solución. Y porque había una bodega espectacular, que me fui por las ruinas, de más de 300 metros de profundidad. La habían hecho en los años setenta; porque luego me encontré con Juan Manuel, uno de los labradores, que ahora mismo está allí, vecino de Hontoria de Valdearados, que me explicó un poco la historia –historia muy bonita, por cierto, de Cuzcurrita, donde vivieron diez familias hasta los años... mediados de los setenta–. Una bodega, vuelvo a decir, que tenía la intención don Luis –me dijo–, el último propietario de ese coto, de hacer una gran bodega y plantar muchos viñedos; es ese que tiene un poco más de 800 hectáreas, ese coto. Y la verdad es que es espectacular, impresiona ver esa... ese túnel, esa... esa bodega horadada, y que, lamentablemente, esperemos que alguien se enamore de ese lugar y, desde luego, alguna vez veamos, si no en la denominación de origen, pero viñas y, desde luego, cualquier tipo de actividad, porque desde luego lo merece y lo necesita.

Coruña del Conde, ¿qué le vamos a decir de Coruña del Conde? Aparte de ese homenaje, lógicamente, a... a Alberto López, porque lo merece, pues un pueblo



lleno de historia, efectivamente. Mi hija estudia en el Diego Marín de Aguilera, ¿qué le voy a contar?, en el instituto de Aranda de Duero, donde ese intrépido volador que... que voló, decía la... la gente del lugar que quedó maltrecho, pero bueno, que voló 300-400 metros desde castillo. Y que, lamentablemente, hay que recordar aquella historia del euro; no sé si se acordarán ustedes que este castillo se vendía por un euro, y hubo muchas ofertas, pero muchísimas. Y creo que el ponente, que también conoce al secretario, como le conocemos... uno que estuvo muchos años ahí, amigo nuestro, y tenía muchísimas ofertas. Yo me acuerdo que incluso hablaba de Paul Newman, que ofrecía tres y cuatro millones de euros, algunos grupos hosteleros y tal. Pero que esta burocracia que tanto nos... nos aburre muchas veces, que si el patrimonio nacional, que si, en fin, que si Hacienda, que si patatín, que si patatán, pues ahí está, lamentablemente, con un poco de reforma ese castillo abandonado, y perdió una oportunidad histórica, pues lógicamente, de haber sido un ejemplo dinamizador del pueblo y de la comarca.

Y Coruña del Conde vuelvo a decir que ya tiene tres bodegas muy buenas, con un vino de calidad, y que esperemos que ayude.

Y, por último, Torresandino. Pues Torresandino, mire, acaba de... está ahora mismo en proceso, y nunca le vendrían... nunca es tarde... dice la dicha... nunca es tarde, si la dicha es buena, está ahora mismo terminando el proceso de concentración parcelaria, donde también hago aquí un llamamiento, en esta Comisión de Agricultura, a que se agilice lo... lo máximo posible, porque la verdad que llevan ya lustros esperándola, y es fundamental. Porque estamos hablando de un pueblo de los más grandes de la provincia de Burgos, como sabemos, tiene 93... 9.300 hectáreas, ¿eh?, se dice pronto, se dice pronto, un gran pueblo. La verdad que tiene una altitud muy buena; ronda los 858 metros de altitud, hasta los 940, efectivamente, esos páramos... Y junto con Caleruega y... y otros pueblos de... de altitud que rondan los 1.000 metros, pues, lógicamente, está ahora de moda, como sabemos todos, por el cambio climático, que esos municipios de gran altitud están cogiendo pues muchas solicitudes de plantación de viñas.

Yo creo que es una oportunidad que tenemos que intentar llevar a término, y porque, además, este... finalización de la... de la parcelaria... Esta misma tarde hablaba yo con su alcalde, Alberto Val Ramos, y con el anterior, Benjamín Escolar; en fin, han trabajado y han luchado mucho, efectivamente, desde todos los colores de los ayuntamientos -anteriormente estaba el Partido Popular-, todos, vuelvo a decir, para que realmente sea una realidad que la Ribera del Duero pues pueda acoger algunos municipios más.

Yo creo que nuestra obligación, lógicamente, es esto, incidir en que sean los productores los que lo hagan. Yo creo que esa enmienda que el Partido Popular le va a avanzar va por ese camino. Yo creo que es el lógico para que, de esa manera, siendo legales, ¿eh?, con lo que marcan los reglamentos y la tramitación legislativa, tengamos todas las garantías posibles. Y luego, por supuesto, que los propios ayuntamientos pues sigan avanzando, ayudando a sus vecinos a que sea una oportunidad para ellos estas cuestiones.

Fíjese, Torresandino, que además tiene un enclave magnífico, maravilloso, ese Santa María del Valle, un monasterio abandonado del siglo XIII, que sería un enclave pues majestuoso, seguramente, para hacer algún tipo de... de plantación de viñedo,



alguna iniciativa empresarial de calidad, aprovechando, vuelvo a decir, ese gran pasado y esa gran historia que atesoramos los pueblos de Castilla y León.

Lo único que le puedo decir es intentar y esperar y agradecer que acepte esa transaccional, que simplemente, aunque se la va a recordar el Partido Popular, lo que indica es que simplemente a la suya añadir que, una vez presentada la solicitud por un conjunto de productores y por el propio Consejo Regulador de la Denominación de Origen Ribera del Duero para la inclusión, efectivamente, en los términos... tal.

Y es así, yo creo que es la obligación de la Junta de Castilla y León es, por una parte, cumplir con la legislación que nos hemos marcado todos, animar a nuestros ayuntamientos y a nuestros productores. Porque aquí el movimiento se demuestra andando, no se trata de pedir por pedir, sino realmente que se implique esa población joven, que muchas veces... y los que vivimos en un pueblo sabemos de lo que hablamos, ¿eh?, que aquí todos piamos mucho y pedimos mucho, pero a la hora de trabajar hay que... Yo lo agradezco muchísimo cuando veo chicos jóvenes y mujeres jóvenes que... que se están implicando, que quieren empezar, que quieren seguir la tradición, como en el caso de... de Julián, de su abuelo, etcétera. Pero para eso hay que tener ganas. Desde luego, las Administraciones tenemos que apoyar y todo el mundo tenemos que poner de nuestra parte. Esperamos que así sea. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de veinte minutos, tiene la palabra el procurador don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora presidenta. Bueno, realmente, ha sido prácticamente todo dicho ya, ¿no? Si acaso, yo empezaría con el mismo enfoque con el que ha terminado el señor Palacios: es intentar que consigamos en esta Comisión, y en el propio sector destinatario de los acuerdos a los que aquí lleguemos, el mismo grado de sintonía que el señor Palacios y yo pues tenemos en este sentido, incluso siendo capaz de anticiparse en sintonía a lo que son mis propias... mis propios planteamientos de... de mi grupo. Es decir, ¿qué quiero decir con esto? Que para que las cosas fructifiquen tiene que haber acuerdo, concordia y compromiso de las partes. Hay que definir cuáles son las partes aquí.

Pero, inicialmente, lo que quiero agradecer a... a los ponentes de cada uno de los grupos es que han dejado meridianamente claro que aquí no venimos a hacer la política de minúsculas, esa política parcial, partidista, sectaria, enfocada siempre con... a... a dar la mejor imagen en las localidades para seducir, mediante añagazas demagógicas, la... la votación de nuestros electores. Eso es una cuestión muy común en política, que no... que no es deseable cuando se quiere hacer políticas con mayúsculas. Y me alegra comprobar que ninguno de los que han expuesto esto lo enfocan así, incluso el señor Briones ha planteado que las propuestas municipales pertenecen a distintos signos políticos. Por tanto, hay que subrayar, en principio, que es saludable que esa expresión de los ayuntamientos concernidos pues forma parte de la... entendía... podríamos entender, obligación ética, política, que tiene todo representante político, en este caso municipal, y en este caso también nosotros, de



intentar hablar de lo que es bueno para la sociedad y aquellos a los que en definitiva defendemos, ¿no?

Se ha hecho planteamientos de las excelencias de los términos municipales y de la gran oportunidad que esto tiene, y, por supuesto, nada que objetar; al... al contrario, al contrario, saludar efusivamente que estamos de acuerdo también en este grupo con ese... con ese enfoque. Pero sí conviene recordar que para la constitución de una denominación de origen, para sus modificaciones, sus revisiones, aparte de existir una normativa comunitaria y nacional reguladora de estos aspectos, Europa, tanto en estos casos como en los casos que afectan al desarrollo rural, utiliza un enfoque ascendente, y no descendente, de... de la gestión de los asuntos que afectan al desarrollo rural y, en este caso, a las denominaciones y políticas de calidad de las indicaciones geográficas protegidas y de los territorios con determinadas denominaciones. Quizás esto lo sabe muy bien el... el portavoz suyo del Grupo Socialista con los enfoques LEADER, que son de tipo ascendente, que significan de... en definitiva, conseguir la... concitar la voluntad de los recursos endógenos y de la sociedad organizada en los territorios afectados para que sean ellos los que desarrollen, configuren y pacten los derroteros de desarrollo rural que ellos, en definitiva, quieren.

¿Qué quiero decir con esto? Que está muy bien, y es loable -yo aquí lo agradezco, porque, a fin de cuentas, forma parte del... del procedimiento que nos ha traído aquí-, que, en un momento determinado, los ayuntamientos, cualquiera que sea el signo político, pues hayan tomado acuerdos y determinaciones respecto de eso. Y subrayar y llevar aquí la posibilidad de que, dado que hay esos acuerdos, pues esos acuerdos municipales tengan la... la acreditación como si de productores o de bodegas se tratara. Pero, claro, corremos el riesgo de, pensando así, que es muy de agradecer, correr el riesgo de actuar como los... los casamenteros, ¿no?, organizar los matrimonios antes de tiempo, sin haber preguntado a los contrayentes si tienen la adecuada voluntad de llegar a buen... llevar a buen término esa cuestión.

En el fondo, esto es lo que el espíritu de la normativa de los reglamentos comunitarios pretende. Es decir, lo que quiere decir es que, cuando hay una denominación de origen que quiere modificar, revisar, su territorio y su ámbito, y hay alguien que está interesado en participar en ello, se tiene que producir, previamente, una expresión de quien así lo solicita, por tener interés, y una aceptación por parte de quien lo recibe, por considerarlo interesante. Pero, claro, en ese sentido es lo que quiere decir la normativa cuando dice, como bien ha dicho el señor Palacios, que se entienden organizaciones de productores, bodegas, Consejo Regulador, porque son las partes legitimadas en el acto, en el acto de revisión, no los ayuntamientos. Y esto es, en síntesis, la contestación que se ha dado, entiendo yo, desde la Consejería, quizás en la frialdad del lenguaje administrativo, a los ayuntamientos, que les ha dejado en algunos casos pues... pues fríos o entristecidos. Nada más lejos de la intención ni del Ejecutivo regional ni de este Grupo Parlamentario Popular de... de rechazar de plano esas situaciones. Simplemente denotar que, para que eso pueda mover la maquinaria administrativa, tiene que estar formulado por los productores organizados y por las bodegas. Y aquí viene la gran pregunta del millón. Esto no es obra de una historia reciente, usted lo sabe. Es más, les diría que es consustancial al devenir histórico de todas las denominaciones de origen de... de esta tierra y de allende las fronteras.

En principio, hay que rendir un tributo y un homenaje a los impulsores. Miren, no voy a mencionarlos aquí, pero en toda denominación de origen ha sido... siempre



ha habido figuras, y unipersonales, ¿eh?, que se pueden contar con la mano de los dedos, que son los grandes emprendedores y pioneros, luchando contra viento y marea para conseguir un objetivo que consideraban esperanzador y loable. Detrás de eso siempre ha habido un calvario, un camino, un camino de problemas, de... de ilusiones, de esperanzas, de polémicas, de ampliaciones, de tensiones, que van poco a poco fructificando con un éxito que, evidentemente, en el caso de la Ribera de Duero, que es nuestra vanguardia en calidad y excelencia de los... de nuestros caldos, es incuestionable, ¿no?

Y a partir de ese momento en el que se produce, después de esa singladura, una... una conexión con la sociedad, con la realidad, un reconocimiento, a partir de ese momento comienza una fase que yo podría... podría definir aquí como de... de atractivo de la... de esa situación, que hace que sea muy seductor a cualquier tipo de... de posibilidad de quien en algún momento pudo haber estado y no... y no estuvo. Por ejemplo, en el caso de la Ribera del Duero, no es solo el ejemplo que usted dice. Esto ya se intentó hace tiempo con otras normativas, otras normativas que ahora no están en vigor y abren expectativas distintas, y la Denominación de Origen de Ribera, por ejemplo, no solamente ha tenido esta... esta pretensión por el norte, sino también por otros puntos cardinales; por el oeste, por poner un ejemplo, ¿verdad?

Esto quiere decir que, además de las partes, hay que evaluar y actualizar los informes, los análisis, los dictámenes, las situaciones que diez-veinte años antes eran interesantes y se cumplían, y actualmente hay que ver si se cumplen o no. Pregunto así, por poner un... un ejemplo; usted ha hablado de la excelencia de Clunia, por ejemplo, y de las tres bodegas de... de Coruña del Conde; no es que a mí me importe poco su opinión, señor Briones, pero tenga usted en cuenta que me importa muchísimo más la opinión de Clunia respecto de este tema, y del resto de las bodegas, y de los productores de esas zonas. Ese es el verdadero enfoque ascendente de este tipo de políticas, que creo que, si verdaderamente queremos ser políticos con mayúsculas, debemos siempre respetar. Respetar fundamentalmente a los verdaderos actores de la película. ¿Y quiénes son? Los productores, las bodegas interesadas de las zonas y la denominación de origen, que tiene además que evaluar, aparte de las grandes virtudes que tienen esos términos, cuál es la expresión, en términos de impactos y matices genéricos, que tiene todo eso en el contexto de la denominación. Porque no nos olvidemos que la Denominación de Origen es baluarte de la excelencia de los vinos de Ribera del Duero, y ese es el frontispicio fundamental que debe inspirar a una comunidad... a una denominación de origen. Para entendernos, una denominación de origen en su territorio actúa como la Real Academia de la Lengua Española de la... que es, con su lema, limpia, fija y da esplendor a la calidad de los vinos de su territorio. Esto es fundamental.

Los términos lo tienen: la calidad de uva -usted ha... ha aludido a ella-, evidentemente; las bodegas, ni qué contar. ¿Existe ese interés y esa voluntad por parte de los productores? Lo tenemos fácil: solamente es cuestión de canalizarlo a base de, cumpliendo la legalidad, que sea solicitado por los que están legitimados para ello. Detrás, me parece muy bien, los ayuntamientos; detrás, me parece muy bien, incluso la sociedad en su conjunto de los términos municipales. Nada que objetar al respecto. Pero claro, a la hora de tramitar un procedimiento de este estilo, es imprescindible la formulación de la solicitud para que pueda mover esa maquinaria las partes... las partes afectadas, las partes interesadas en esta cuestión.



Por tanto, tiene sentido lo que le ha dicho el señor Palacios. Tiene sentido que, de acuerdo con esa normativa, la solicitud que usted plantea con sus proposiciones no de ley no puede ser realizada por los ayuntamientos, porque no es la parte legitimada para ello, conforme la normativa. Y que tiene, por tanto, que ser los productores interesados y el Consejo Regulador los que formulen la decisión de corresponde o no corresponde. Es decir, con lo que estoy diciendo no prejuzgo el resultado, sino que lo dejo a la verdadera decisión de las partes concernidas el resultado final, que... que sea como consecuencia de la tramitación del procedimiento que se va a abrir. Y para eso es para lo que yo creo que sirve tanto la... la decisión de los ayuntamientos como la decisión que tome esta Comisión hoy, que a mí me encantaría, sinceramente, y a mi grupo, que fuera unánime, y estoy convencido que a ustedes también, porque, basándonos en esas premisas iniciales de que venimos limpios de corazón y de interés, evidentemente, aquí solo hay política con mayúsculas y no mediopensionista, ¿no?, ni política mediocre.

En consecuencia, por eso nuestra intención de formularle lo que ya le anticipaba el señor Palacios. Y simplemente es algo que es sustituir el sujeto legitimado para ello y decir, en cada una de las resoluciones, que se inicien los trámites, acciones y gestiones técnicas y materiales que sean necesarias, una vez presentada la solicitud por un conjunto de productores y por el propio Consejo Regulador de la Denominación de Origen Ribera del Duero, para la inclusión de los terrenos del término municipal que corresponda, ¿no?, dentro del ámbito y delimitación de la Denominación de Origen Ribera del Duero.

Le digo que, aunque hacemos un debate conjunto, sí le plantearía la conveniencia de que las resoluciones que adoptáramos fueran independientes –es decir, cuatro–, tantas como formulaciones de proposiciones no de ley ha hecho usted, con esta enmienda que le... que le formulo, porque entendemos que es más operativa de cara a garantizar la libertad de actuación de que haya... de cada término municipal en estas propuestas de resolución. Le pongo un ejemplo. En un momento determinado, pues hay un término municipal que, a lo mejor, en contra de nuestros deseos, pues sus... sus productores no quieren organizarse, no lo juzgan de interés, y, en consecuencia, no lo plantean. Creo que no debería perjudicarse otro término municipal cuyos productores tengan el interés, muchísimo mayor que estos, para formularlo. De ahí el formular resoluciones independientes, que, aunque sean reiterativas, voy a leer en cada uno de los casos.

El... en la primera, en cuanto a la Proposición No de Ley 646, diría: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites, acciones y gestiones técnicas y materiales que sean necesarias, una vez presentada la solicitud por un conjunto de productores y por el propio Consejo Regulador de la Denominación de Origen Ribera del Duero, para la inclusión de los terrenos del término municipal de Arandilla (Burgos) dentro del ámbito y delimitación de la Denominación de Origen Ribera del Duero”.

En cuanto a la enmienda... a la Proposición No de Ley 647, sería idéntica, cambiando el término municipal; rezaría, en consecuencia: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites, acciones y gestiones técnicas y materiales que sean necesarias, una vez presentada la solicitud por un conjunto de productores y por el propio Consejo Regulador de la Denominación de Origen Ribera del Duero para la inclusión de los terrenos del término municipal de



Coruña del Conde (Burgos) dentro del ámbito y delimitación de la Denominación de Origen Ribera del Duero”.

En el caso de la Proposición No de Ley 648, la enmienda diría, de manera idéntica: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites, acciones y gestiones técnicas y materiales que sean necesarias, una vez presentada la solicitud por un conjunto de productores y por el propio Consejo Regulador de la Denominación de Origen Ribera del Duero, para la inclusión de los terrenos del término municipal de Brazacorta (Burgos) dentro del ámbito y delimitación de la Denominación de Origen Ribera del Duero”.

Y, por último, en la 649, la enmienda es: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites, acciones y gestiones técnicas y materiales que sean necesarias, una vez presentada la solicitud por un conjunto de productores y por el propio Consejo Regulador de la Denominación de Origen Ribera del Duero, para la inclusión de los terrenos del término municipal de Torresandino (Burgos) dentro del ámbito y delimitación de la Denominación de Origen Ribera del Duero”.

Una última salvedad que le formulo respecto de esto. Habrá observado que hay una que hace referencia a la totalidad del término municipal, cuando usted hacía especial énfasis en unos terrenos a la izquierda de la margen del Duero. Entendemos... entendemos que esos terrenos y esa delimitación será consecuencia de la formulación de la solicitud. No creíamos conveniente que en la transacción hiciéramos referencia a una parte concreta, cuando en un momento determinado, a lo mejor, la voluntad de los productores no es constreñir a unos territorios, sino decir: toda vez que los demás solicitan una inclusión del conjunto, pues a lo mejor nos resulta a nosotros conveniente o no.

No prejuzgo lo que estoy diciendo. Simplemente que, no sé si se está percatando, pero al Grupo Parlamentario Popular le gusta reconocer las... las libertades de los colectivos y de las personas a la hora de no teledirigir lo que tienen que hacer, sino decirles cuál es el margen para que libremente tomen sus decisiones. Y para... y como para nosotros eso es fundamental, entiendo que usted, que también en ese sentido es magnánimo, como nosotros, opinará de la misma manera y le gustará mucho una sociedad de libertades, no teledirigida, ¿verdad?

En consecuencia, creo que con estas enmiendas es más que razonable esperar que todos podamos alcanzar aquí una decisión por unanimidad y lancemos la posibilidad de que los productores se puedan organizar; incluso quizás puede ser hasta recomendable que los ayuntamientos orienten a los productores para canalizar esas solicitudes y... y que pueda abrirse este procedimiento, esperando que culmine a satisfacción de todos. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de veinte minutos, don Luis Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señorías, por el tono, el contenido y porque hemos venido hoy aquí con una cuestión que es de absoluto interés general



para unos municipios, para sus ciudadanos, para viticultores, para mucha gente que se está jugando muchísimo, precisamente; es casi el subsistir en estos pequeños municipios.

Al señor Pascual, sé que está afuera hablando por teléfono, pero le agradezco, en cualquier caso, el apoyo a la... a la proposición no de ley. Él lo ha basado como nosotros y como el resto de los portavoces. Es una cuestión de interés general y, por lo tanto, es recurrente, pero esta reivindicación yo creo que es justa. Y, por lo tanto, sin duda alguna, va a ser un revulsivo para los ayuntamientos, independientemente de cómo empiece el procedimiento y cómo acabe el procedimiento. Sabemos que es un procedimiento muy largo, sabemos que es un procedimiento tasado, sabemos que va a haber que trabajar y poner de acuerdo a mucha gente; lo sabemos perfectamente, y sabemos tienen que cumplir unas... una normativa. Por lo tanto, eso que quede claro.

Nosotros, cuando hacemos esta proposición, hemos escuchado a mucha gente: hemos escuchado a viticultores, hemos escuchado a concejales, hemos estado en... en los ayuntamientos, hemos visitado, como decía José Ignacio, las zonas, lo que... es decir, no estamos haciendo propuestas a ciegas, no estamos haciendo propuestas vanas, sino todo lo contrario.

Sabemos, y termino con el señor Pascual, que ahora mismo denominación de origen reúne un marchamo de calidad importantísimo y es un impulso importantísimo, precisamente, para estas... para estas localidades también, donde hay viticultores y donde hay agricultores que, sin duda alguna, quieren, quieren tener este paraguas, que yo creo que es importantísimo para... para ellos.

Con relación a lo que dice el señor Delgado, mire, nosotros, desde luego, no nos tapamos los ojos, ¿eh? Estamos... somos conscientes. Precisamente, esta proposición, o estas proposiciones, que yo traigo aquí, porque llevan aquí más tiempo, no tiene nada que ver con estas, pero otras proposiciones, y en este caso también por este grupo y por otros grupos, se han presentado aquí. No es la primera vez. Creemos que este es el momento de la oportunidad, y agradezco, precisamente, bueno, pues esa oportunidad.

Me ha dicho, y ha incidido también, por otra parte, el señor Reguera, prácticamente lo mismo: miren ustedes, esto está muy bien, que todos queremos ayudar a las localidades, pero hay una normativa. Nadie ha dicho que no se vaya a cumplir esa normativa. Todo lo contrario. Sabemos... Pero, como usted bien ha dicho, las cartas y, en este caso, las notificaciones, a veces son muy impersonales. *[El orador muestra un documento]*. Esto puede iniciar un trámite administrativo perfectamente, como usted bien sabrá. Entonces, yo... sí que se ha leído aquí, precisamente, alguna de la normativa en los Reglamentos del Parlamento Europeo y también lo que es el Decreto 50/2018.

Hay algo que se les ha escapado a los dos, ¿eh?, hay algo... Usted dice: bueno, vamos a ver, las... hablo fundamentalmente de los Artículos 6, 7 y 8, perdón, y 18 del Reglamento, y el... también el 95/105 del Parlamento... del Reglamento del Parlamento Europeo. Si ustedes se leen el Decreto 50/18, dice que la solicitud de reconocimiento podrá ser presentada por una agrupación o grupo de operadores, en el sentido de definición contemplada en la letra del Artículo 132. Pero, excepcionalmente, señorías, la solicitud de reconocimiento podrá ser presentada incluso por



una única persona física o jurídica". Con lo cual, la agrupación, sí, pero vamos, yo creo que va a haber bastante gente, yo creo que los... en este caso, los ayuntamientos, señor Reguera -y esto se lo tengo que decir a usted-, no van a ser convidados de piedra. No van a estar detrás, van a estar al lado. Van a estar al lado, precisamente, de los viticultores; al lado, precisamente, de esas personas que quieren trabajar dentro de su término municipal y quieren tener esa posibilidad, precisamente, para, bueno, pues que, realmente, no se sientan fuera de esa denominación que, hasta ahora, por los motivos que fueren, a los que ya no vamos a entrar, bueno, pues ahora cree que es la oportunidad y, por tanto, lo van a hacer. Por lo tanto, están... se sienten absolutamente legitimados, ¿eh? Están...

Yo... ha hablado usted de las iniciativas. Ciudadanos está de acuerdo. Yo le veo más ilusionado a Ciudadanos que al Partido Popular, tengo que decirlo. Y yo, señor Reguera, en este caso, luego hablaré de usted, porque claro, han hecho una intervención que, bueno, yo las claves de esta Comisión me las sé a medias nada más, pero algunas cosas, para... para entenderle... ha hablado de muchas cosas, y le he entendido casi todas, pero algunas no, ¿eh?, por lo tanto... Pero bueno, que yo quiero decirle que a Ciudadanos le veo más ilusionado. Seguramente porque es de Burgos, seguramente porque conoce muy bien también esa zona, seguramente porque ve las necesidades y seguramente también porque ve que se puede cumplir los requisitos que establecen las diferentes normativas. Claro. Y esa es la... la razón.

Cuando hablaban, precisamente, ha puesto algunos... algunos ejemplos de Coruña del Conde: los dos hemos conocido a Alberto, y, para que no quede ninguna duda, el secretario del ayuntamiento era mi compañero de despacho. No es de ahora, es de veinte años que lleva ahí, en ese pueblo. Es decir, yo me conozco todos estos pueblos perfectamente, como usted se conoce, seguramente, los de... los de su zona. Y usted, que ha estado... que ha controlado o, desde luego, conoce muy bien la agricultura, como lo conoce el señor Cepa o la señora Jiménez, pues conoce perfectamente la Comunidad Autónoma y conocen al dedillo las cosas, ¿no?

Por lo tanto, tiene mucho que decir la Junta, claro que tiene mucho que decir; tiene mucho que decir el Consejo Regulador; pero también el Ministerio de Agricultura tiene que decir aquí. Y nosotros también vamos a intentar que... bueno, pues que nos ayuden, porque es que es importante para todos los... para estos municipios y para estos viticultores de los municipios. Es decir, nosotros queremos aglutinar e implicar a todo el sector, a todo el sector que haya precisamente en esa... en esas localidades que, desde luego, quieran, precisamente, recuperar esos valores que tenían y su fundición o su fusión fundamentalmente con el viñedo que existía, o existe, y que ahora mismo está fuera, precisamente, de esa denominación de origen.

Le decía, señor Reguera, que yo le he visto, bueno, no sé si... si es... es un optimista bien informado, como se dice, o un pesimista... bueno, un pesimista bien informado o uno... un optimista radical, ¿no?, pero creo que el optimista radical no es, por lo que yo he visto aquí, ¿no? Entonces, usted parece que... yo sé que no quiere poner ningún palo en la rueda, ¿eh?, lo doy por hecho, pero sí que nos está diciendo que, digan lo que digan los... seguramente los viticultores, los ayuntamientos, se va a ser excesivamente riguroso para formar o no formar parte de este, vamos a llamar de algún modo, club. Es un club privado hasta ahora, que no se ha movido, que hay que modificarlo; que eso implica, seguramente, modificar el pliego... el pliego de condiciones, que eso significa modificar algunas normas, pero yo no estoy tan de acuerdo



que sea sustancial esa modificación. Vamos a ver cómo se encauza la modificación, porque, una vez que se haga por parte de la Junta de Castilla y León, en este caso, a través de la Denominación de Origen, vamos a suponer... vamos a ponernos en el hipotético caso de que cumple los requisitos y se empiezan a trasladar los diversos expedientes.

Usted sabe que los plazos fundamentales para intentar regular todo esto es de seis meses, tal y como he visto yo en los reglamentos. Entonces, a partir de ahí, vamos a ver si se... una vez que esto empiece a poner en marcha, si logramos... Como usted dice, no vamos a obligar a nadie, no vamos a obligar a nadie a punta de no sé qué -de racimo, seguramente- para que... para que quieran tirar de lo que no, a lo mejor, no quieren tirar, pero yo creo... Si nosotros hemos presentado esta iniciativa es porque nos lo han trasladado. ¿Quién nos lo ha trasladado? Como le he dicho antes, fundamentalmente, es verdad, los ayuntamientos, pero también hay mucha gente, dentro de la poquita gente que existe ahí, que quiere... que cree que esta es una oportunidad histórica.

Evidentemente, aquí nosotros queremos hacer política con mayúscula. Yo, me habrá oído poco hablar ahora mismo de... ningún interés que no sea el interés general de la... de los ciudadanos, precisamente, de estas... de estas zonas. Y, por lo tanto, me ha metido... me ha hablado de los casamenteros, ¿no? Yo, mire usted, no... no estamos en un país árabe, creo, ni... ni mucho menos, ni... ni vamos a pedir el anillo de boda, ni mucho menos; vamos a cumplir la ley. Y la ley es la que es, la que nosotros... los requisitos que establece la normativa son los que vamos a ayudar, porque ya le digo que yo, en la medida que pueda, también voy a ayudar, y espero que usted también, precisamente, a todos esos viticultores, a todos esos... esas personas que, desde luego, consideran que este sector esencial del viñedo que existe en sus territorios, desde luego, puede formar parte de esta denominación de origen. Y de ahí va a ser, evidentemente, la ayuda, y yo espero de todos. Y estoy convencido de que debe ser así.

Mire, yo llevo mucho tiempo con esto del vino. Yo no soy... yo soy una persona... igual conozco poco algunos temas de agricultura, pero en tema de viñedo no soy profesional, ni mucho menos, pero sí que le tengo que decir: yo he tenido una... un trabajo estrecho con Pablo Peñalba de muchos años, no del período que fui alcalde solamente; una de las personas, además, a la que más hemos agradecido, porque fue uno de los fundadores, como sabe usted, de la Denominación de Origen, de aquellos poquitos, poquitos cuatro que tiraron en su momento, y él siempre, y se lo voy a decir -ahora lo siguen, evidentemente, también, algunos de sus hijos, con Torremilanos, bueno, las grandes... en este caso, empresas que... que... y bodegas que existen allí-, nunca se opuso a una ampliación. El espíritu no era ese. El espíritu no era constreñir y que fuera un club que no se iba a mover. Eso tenía que ser para que toda la denominación de origen que cumpliera los requisitos en su momento pudiera participar, sin duda alguna, de este... de esta denominación de origen. Y ese era el espíritu. Ya le digo, yo he compartido muchos años con él, muchos años también con la familia, y conozco prácticamente la denominación de origen desde el primer momento.

Fíjese usted, en el año noventa y tres yo fui formador de un curso de secretarías viticultoras de Castilla y León de los fondos FEDER. Entonces, me lo conozco muy bien. ¿Sabe cuántas bodegas había en Castilla y León? Pues no había treinta.



No había treinta. Son trescientas y pico. Yo llevaba, porque eran... eran mujeres, llevaba a las mujeres a las bodegas y me decían algunos: ¿pero para qué me trae aquí, si yo no... no necesitamos inglés?, ¿para qué quieres saber inglés, informática?

Le digo cómo estaba el sector ahora... en aquellos momentos, y algunos compartían, y usted lo sabrá, seguramente, si le hablo de Callejo, lo sabe quién... perfectamente, que compartía la bodega, por la otra parte tenía trigo. Eso es... Es decir, compartía, por una parte, el tema del cereal y, por otra parte... porque todavía no sabía qué quedarse cuando esto empezó a arrancar. Luego arrancó y, afortunadamente, se han hecho las cosas bien. Nosotros queremos que las cosas se sigan haciendo bien o mejor, pero para eso, evidentemente, no queremos que se quede a nadie atrás. Y si esos que vienen ahora de atrás cumplen la legalidad, cumplen los requisitos, cumplen el pliego, cumplen absolutamente lo que establece la normativa, no le quepa la menor duda de que tienen el mismo derecho. Y, de algún modo, vamos a intentar que eso sea reconocido. Yo... es lo que yo creo que he trasladado, por tanto, aquí.

Porque, claro, es que no solamente se trata de vino, se trata de todo lo que está alrededor del vino. Se trata... y también le diré, ustedes conocerán perfectamente lo que es ACEVIN, lo que es Recevin. Bueno, pues ACEVIN nació en Aranda de Duero; fue fundador. Recevin también nació precisamente allí, de una pequeña oficina que había en el Ayuntamiento de Aranda de Duero. Hoy, cuando se habla de Recevin, se habla de... de las Ciudades Europeas del Vino. Por cierto, Aranda lo es en estos momentos; con todo lo que nos ha pasado, no... no es la capitalidad, porque es un... ya sabe usted la pandemia lo que ha hecho.

En fin, quiero decirle, señor Reguera, que necesitamos que usted, que conoce muy bien el sector, apoye, precisamente, también, no solamente la resolución, sino, si puede, también asesorar y ayudar a esta gente que, a lo mejor, que, a lo mejor, puede necesitar la ayuda. No vamos a cargarnos en la primera traba, precisamente administrativa, vamos a quitarnos de en medio a gente que verdaderamente lo necesita, a gente que está representando, precisamente, a muchos ciudadanos de sus localidades.

Mire, hoy yo estoy... no es lo que más me gusta, porque creo que va a generar mucha burocracia, muchos trámites administrativos, pero es la ley. Estoy de acuerdo con la enmienda transaccional que ustedes me plantean; estoy de acuerdo porque creo que de aquí tenemos que salir, precisamente, unidos para intentar lograr este objetivo. Me hubiera gustado de otro modo, pero, evidentemente, yo lo voy a... lo voy a asumir. Si aprobamos esto hoy aquí, va a ser, fíjese usted, la primera vez que van a entregar la... le van a entregar una llave a algunos ayuntamientos para que, si son capaces, si son capaces de abrir la puerta, puedan formar parte de ese gran... de ese gran paraguas que es la denominación de origen. Nosotros vamos a intentar que se abra, se lo digo sinceramente. Y yo espero también que ustedes hagan lo mismo.

Por tanto, decirle, realmente, nosotros vamos a apoyar la transaccional. No hace falta que la lea, señora presidenta, porque ya... Las tres primeras son exactamente igual. No tengo ningún inconveniente en lo que ha dicho el señor Reguera; si, es decir, si es abrirles más el paraguas, precisamente, en el... para que no solo sea la zona del Esgueva, ¿eh?, los terrenos que están al lado, que se hablaban en su momento de 80 hectáreas, sino, si quieren, en... en amplio sentido, es decir, que se incluya la totalidad, pues, es decir, tal y como viene. No hay, por tanto, ningún problema.



Y ya nada más. Solo agradecerles, desde luego, bueno, pues los planteamientos que se han esgrimido aquí. Yo me voy satisfecho, y yo sé que esto es el principio –y termino con esto–, sé que es el principio de algo muy complicado, y que aquí tiene que implicarse mucha gente. Nosotros, desde luego, también. Así que muchas gracias, y, desde luego, nosotros estamos de acuerdo con la transaccional y, por tanto, con las... con las cuatro proposiciones tal y como nos ha propuesto Ciudadanos en una transaccional y el... el Partido Popular.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señorías. ¿Sí?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Sí, yo quería, como se ha modificado... Nada, simplemente, agradecer al Partido Socialista que acepte esta enmienda. Y antes, en el fragor de la defensa, se me olvidó simplemente hacer un homenaje a José Javier Martínez Herrero, como sabe usted, alcalde más de veintiséis años de Arandilla –y lo hace alguien de Ciudadanos; en este caso era socialista, como bien sabe–, porque lo mereció. Y, en fin, agradecer también a todos los participantes en el día de hoy que así haya resultado. Muchas gracias.

Votación PNL/000646, PNL/000647, PNL/000648 y PNL/000649

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. Procedemos a someter a votación las enmiendas. Entiendo que, como están... –perdón, las propuestas, las PNL– entiendo que, como están aceptadas por todos los grupos, salvo que alguien quiera hacer alguna aclaración, por aserción las... las damos por aprobadas. ¿Sí?

Pues, quedando todas aprobadas las proposiciones no de ley debatidas, se da por finalizada la Comisión. Gracias.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos].